



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A C T A de la sesión extraordinaria y urgente celebrada, en primera convocatoria, el 7 de abril de 2017, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª. María Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª. Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Adrián Sánchez Barea
- 7º. D. Francisco José Salado Moreno
- 8º. Dª. Josefa Vela Panes

Concejales:

- D. José Manuel Vera Muñoz
Dª. María de los Ángeles Martínez Rico
D. José Alberto Cruz Romero
D. Ernesto Marín Andrade
D. Andrés Núñez Jiménez
Dª. Ascensión Hita Fernández
D. Nicolás Aragón Reyes
Dª. Ana María Bertón Belizón
D. José Manuel Lechuga Meléndez
D. Diego Miguel Rodríguez Frías
Dª. Ana Isabel Rodríguez Muñoz
D. Roberto Palmero Montero
D. Daniel Martín Sanjuán
Dª. Verónica Gutiérrez Domínguez
D. Stefan Johann Schauer

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor De Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Excusa su ausencia:

Dª. Susana Rivas Córdoba

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 7 de abril de 2017.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

Y siendo las 09:10 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaba presente la Sra. Hita Fernández, del Grupo Municipal del PP, por lo que son veinticuatro los miembros que asisten a la misma.

Punto 1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 68 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a la ratificación del carácter urgente de la sesión, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, el único miembro del Grupo Municipal Ganemos y el concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer; absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los dos miembros asistentes del Grupo Municipal IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia queda ratificada la urgencia por trece votos a favor, ningún voto en contra y once abstenciones de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.-

Punto 2º.- Expediente relativo a la solicitud de modificación de las condiciones financieras del préstamo del fondo Financiación de Pagos a Proveedores y de aprobación del Plan de Saneamiento Financiero 2017-2021.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se comunica la publicación de la relación de ayuntamientos que pueden acogerse a la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 y se determina el procedimiento de gestión que se debe desarrollar para la aplicación de dicha medida.

Con fecha 2 de marzo de 2017 se aprobó por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un Acuerdo por el que se autorizaba la modificación de las condiciones financieras que sería de aplicación a determinados Ayuntamientos que, por su situación financiera y sus problemas de liquidez, presentan dificultades para afrontar el cumplimiento del calendario de vencimientos de los préstamos hasta el 2016 con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales.

La modificación de las condiciones financieras consistirá en un período de carencia adicional para la amortización de principal de tres años, aumentando asimismo en ese

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

mismo período el plazo de amortización que tuvieren de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo a los Fondos antes citados, manteniéndose los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieren aplicando.

Podrán acogerse a esta medida los ayuntamientos que se encuentren incluidos en la relación que es objeto de publicación en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las EE.LL., del Ministerio de Hacienda y Función Pública y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estén incluidos en el ámbito subjetivo del art. 39.1.a) del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre.
- b) Que hayan presentado en la liquidación de 2015 correspondiente a la administración general y a los organismos autónomos, unos ingresos corrientes inferiores a la suma de los gastos corrientes y de la estimación de la cuota anual de los préstamos formalizados con el Fondo.
- c) Sin estar incluidos en la relación a la que se refiere la letra a) anterior, hayan presentado en la liquidación del presupuesto de 2015, un remanente de tesorería para gastos generales minorado por el saldo de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto y de acreedores por devoluciones de ingresos indebidos con signo negativo.

CONSIDERANDO que la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015 presenta un remanente de tesorería para gastos generales de -11.464.342,81 euros.

CONSIDERANDO que la Liquidación del Presupuesto Municipal del pasado ejercicio de 2016 presentó un remanente de tesorería para gastos generales de -16.653.353,35 euros.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Chiclana se incluye en aquellos que podrán acogerse a la medida por encuadrarse dentro de los que se encuentran en el apartado c) antes señalado.

CONSIDERANDO que por acuerdo de Pleno de fecha 12/07/2012 y al amparo del Real Decreto Ley 4/2012 del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se aprobó el concierto de una operación de préstamo por importe de 42.028.317,61 euros, que fue formalizada en fechas 29/05/12 y 31/07/2012.

CONSIDERANDO que por acuerdo de Pleno de fecha 28/11/2013 y al amparo del Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio de la tercera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se aprobó el concierto de una operación de préstamo por importe de 13.940.238,73 euros, que fue formalizada en fecha 04/12/2013.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

CONSIDERANDO que a 01/01/2017 el capital pendiente de reembolso por las citadas operaciones ascendía a 51.336.860,37 euros, según detalle:

- Préstamo Real Decreto Ley 4/2012 39.139.151,49 euros
- Préstamo Real Decreto Ley 8/2013 12.197.708,88 euros

CONSIDERANDO que ya se ha producido un vencimiento en lo que va de año por las operaciones de préstamo que nos ocupa y se prevé se produzca otro antes del 31 de mayo, fecha de referencia que establece la Resolución, por lo que el capital pendiente de reembolso para el que se solicita la carencia asciende a 47.899.705,26 euros, conforme al siguiente desglose:

- Préstamo Real Decreto Ley 4/2012 36.137.628,84 euros
- Préstamo Real Decreto Ley 8/2013 11.762.076,42 euros

CONSIDERANDO que el apartado CUARTO de la Resolución de 29 de marzo, establece la condicionalidad aplicables a los ayuntamientos que se encuentren en el ámbito subjetivo del apartado c), estableciendo que mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, se deberá aprobar un plan de saneamiento financiero con vigencia de cinco años, para el período 2017-2021, a cuya finalización deberán presentar signo positivo el ahorro neto y el remanente de tesorería. Asimismo se solicita el pronunciamiento del órgano interventor acerca del contenido del citado plan.

CONSIDERANDO que la planificación financiera tiene por objeto formular un conjunto de medidas económicas, financieras y organizativas, que a partir del diagnóstico de la situación mediante datos históricos, coadyuven a restablecer el equilibrio financiero.

CONSIDERANDO que ya han sido aprobadas medidas tendentes a paliar la difícil situación económico-financiera por la que atraviesa la Entidad, que se ha materializado en la adopción de acuerdos de revisión de tributos como son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos, la Tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de vertidos y la del servicio de suministro y distribución de agua. La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y la suscripción de Convenio con el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, además de contención de gastos de funcionamiento y otros no obligatorios y la internalización de los servicios de limpieza de edificios municipales y ayuda a domicilio, parques y jardines la mayoría de ellas se están ya aplicando en la actualidad y otras en tramitación administrativa.

CONSIDERANDO que se ha elaborado un Plan de Saneamiento para el período de 2017-2021 en el que se considera la materialización de los beneficios que supondrán las medidas antes mencionadas, además de la que ahora se plantea de aumentar la carencia y período de amortización de las operaciones de préstamo del mecanismo de pago a proveedores, que supondrá un respiro presupuestario y de tesorería que redundará en la mayor capacidad de pago a proveedores y por ende en la mejora del período medio de pago.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Visto informe favorable emitido por la Sra. Viceinterventora Municipal, Doña ***
**** [E.M.S.] y por el Sr. Interventor, D. ***** [A.T.P.C.], en
fecha 5 de marzo de 2017.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene diciendo: "Con su permiso Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Como todos ustedes saben, estamos pasando por una situación económica inaudita en nuestra reciente historia donde hemos pasado de conocer una situación de superávit en 2013 a dos años después encontrarnos con un déficit de 11 millones y medio de euros, motivo por el cual estamos hoy aquí, para adoptar una nueva medida que hasta cierto punto nos permita respirar y oxigenar nuestra maltrecha economía durante algún tiempo. Quiero comenzar mi intervención, acordándome de nuestros técnicos, a los siempre olvidados y en muchas ocasiones injustamente tratados, que han conseguido elaborar en un tiempo récord un Plan de Saneamiento, una propuesta y un informe trabajando mañana, tarde y noche, y me consta, y tenerlo todo listo para que hoy podamos estar aquí debatiendo nuestro futuro con la seguridad del trabajo bien hecho. Nuevamente, muchas gracias.

Y entrando en materia, hemos de recordar que desde la aprobación en 2012 por parte del Partido Popular estando en el gobierno del Plan de Ajuste y en donde se comprometió como primera medida económica el no bajar los ingresos por IBI y, precisamente, fue lo primero que hizo al año siguiente. Esto provocó que la liquidación de 2014 de este impuesto pasara de 29 millones, en 2014, a 17 millones dos años después, 12 millones de euros menos en tan solo dos años, 2.000 millones de pesetas menos en tan solo dos años y, aún así, nos pretendían y pretenden todavía convencer que podemos vivir de la misma manera con 2.000 millones de pesetas menos. De esos recortes, de esos ingresos que se recortaron se han beneficiado unos pocos, unos pocos pudientes, por cierto, y se ha perjudicado a la inmensa mayoría de nuestros vecinos. Hemos recibido innumerables comunicaciones tanto de la Administración Central gobernada por el Partido Popular como de la Autonómica a fin de que procediésemos a cambiar el rumbo de nuestras cuentas y hemos tenido que hacer un Plan de Reducción de Deudas a finales de 2015 y posteriormente un Plan Económico y Financiero en 2016 a fin de poder salvar el reiterado incumplimiento de la regla del gasto y del remanente de Tesorería negativo, es decir, del agujero de los 2.000 millones de pesetas de déficit que dejó el Partido Popular en 2015 después de abandonar el gobierno municipal. Se adoptaron medidas oportunas en el Plan Económico Financiero de Saneamiento de 2016 y gracias a ello la sangría del déficit ha sido posible contenerla hasta cierto punto, pero a pesar de ello, se ha incrementado en 5 millones más en el último

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

ejercicio alcanzando los 16 millones y medio de euros en el Presupuesto prorrogado de 2015. De ello es plenamente consciente el gobierno de Rajoy, es consciente de que formamos parte del reducido grupo de municipios que peor lo están pasando y eso es lo que más nos duele, ver cómo pasamos de una situación de superávit en 2013 a una situación de riesgo financiero dos años después y terminar con un déficit de 2.000 millones de pesetas en 2015 debido a la nefasta gestión del Partido Popular en nuestro Ayuntamiento, al bajar temerariamente nuestros ingresos y, encima, haciendo autobombo con la campaña de haber bajado el IBI, por cierto, costeado con dinero de todos los chicaneros y chicaneras y que a la postre no sirvió absolutamente para nada, ni tan siquiera para conseguir los votos que presuntamente pretendían obtener. De esto nadie dimite, nadie da un paso adelante, ni tan siquiera pide perdón. Pues ahora nos vemos nuevamente aquí intentando solucionar la papeleta que nos dejó el Partido Popular. El Ministro Montoro, sabiendo lo mal que lo estamos pasando y con el fin de reducir el déficit negativo tan impresionante que tenemos, que supera los 16 millones y medio de euros, nos ofrece la posibilidad de que tengamos tres años de carencia en el pago de las amortizaciones de los préstamos ICO que se pidieron entre 2012 y 2013. Este plan de saneamiento financiero 2017-2021 es un plan adicional al existente aprobado en julio de 2016 siendo complementarias y coherentes entre sí las medidas recogidas en uno y en otro y tiene como finalidad alcanzar en el ejercicio 2021 el remanente de Tesorería para gastos generales y el ahorro neto positivo. Dice la norma que deberá ser aprobado por el Pleno antes del 7 de abril, precisamente, hoy y de ahí la urgencia de traerlo en tan pocos días, puesto que el plazo que nos han concedido es ciertamente brevísimo. El Plan de Saneamiento destaca múltiples datos de gran importancia para conocer el estado pasado, presente y futuro de nuestras cuentas. De considerable importancia resulta la evolución en los últimos cuatro años del déficit en 2013. Ya lo dijimos antes, el Ayuntamiento tenía superávit, al año siguiente terminó con cerca de un millón de euros de déficit y, en 2015, ya se incrementó hasta los 11 millones y medio que hemos comentado en tantas ocasiones, terminando en 2016 con 5 millones más de déficit, coincidiendo estos años de déficit con la bajada de IBI que promovió el anterior equipo de gobierno.

Las medidas previstas en el Plan de Saneamiento recogen la revisión de los tipos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la revisión de las Ordenanzas Fiscales, número 8, de la Tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de vertidos y número 11, de la Tasa por el servicio del suministro y distribución de agua. También se estima que será una mejora de los ingresos la reciente aprobación del PGOU, la reciente aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, que implicará la liquidación de nuevos ingresos urbanísticos y la afloración de nuevos hechos imposables para los próximos ejercicios y, por último, hacer especial mención al convenio suscrito con el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz por el cual se hacen cargo de la Recaudación Municipal al tiempo que van a realizar tareas de inspección fiscal, lo que va a implicar una mayor y más recaudación de los tributos municipales, así como la captación de nuevas unidades tributarias que van a engrosar los ingresos corrientes de las cuentas municipales. En materia de gastos, rige el principio de contención de gastos en los capítulos I, II y IV. Precisamente, esta contención de gastos es la que ha determinado que el incremento del déficit en 2016 no haya sido tan pronunciado como el producido en el ejercicio anterior. Ello no quita, aún cuando no aparezca reflejado en el texto del Plan, que para en este ejercicio y los siguientes

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

se proceda al incremento del 1% de los sueldos y se proceda a abonar la cantidad que restaba de la paga extraordinaria pendiente, esfuerzo asumible gracias a las medidas de contención de gastos y generación prevista en el propio Plan. Este hecho así lo afirmamos y ya ha sido comunicado por la propia Delegada de Personal a los sindicatos. Y respecto a las medidas que afectan exclusivamente al remanente de Tesorería, destacan las previstas en materia de los derechos pendientes de cobro, que al cierre del pasado ejercicio ascendió a la cantidad de más de 83 millones de euros y para lo que se prevé la incoación de expedientes de depuración de derecho con el incremento en la recaudación ejecutiva al ceder la recaudación a la Diputación Provincial de Cádiz. Todos estos motivos son por los cuales solicitamos finalmente la aprobación por parte del Pleno de la propuesta planteada y la aprobación del Plan de Saneamiento 2017-2021, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal “Por Chiclana, Sí Se Puede”, en el siguiente sentido: “Buenos días a todos y todas, a los compañeros y compañeras de la Corporación, a los presentes en el público, medios de comunicación y aquellos y aquellas que nos escuchan a través de ellos. Querría empezar, si ustedes me lo permiten, leyendo un escrito que están presentando los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, a la que el Sr. Guerrero Bey alaba por un lado pero después de lo que queda constancia y los hechos son estas cosas que vamos a leer: *“Desde las secciones sindicales de unificación de Policía Local, Bomberos de Andalucía, CGT, UGT, Comisiones Obreras y CSIF, queremos manifestar que nuestro equipo de gobierno nos ha sorprendido con nocturnidad y alevosía con un plan de estabilidad que presenta en el Pleno extraordinario que mañana (refiriéndose a hoy por supuesto), se va a celebrar en donde se produce un atropello histórico a nuestros derechos económicos. Se presenta este plan en el que se destaca que entre 2016 y 2017 se ha suprimido un millón de euros en gastos de personal pasando de 23.243.000 en 2016 a 22.500.000 en 2017. Con el eufemismo de contención del gasto (que acaba de mencionar precisamente el Sr. Guerrero Bey) se nos congela el suelo desde 2017 a 2019, según aparece en dicho documento. Graciosamente en el año 2019, año electoral, se nos hace un guiño torticero y se produce una subida de 300.000 euros en los gastos de personal que si fuera distribuido de forma lineal entre los más de 500 trabajadores y trabajadoras supondría una media de 50 euros al mes por cada trabajador y trabajadora pero somos conscientes de que ese dinero no irá íntegramente a las retribuciones de forma lineal sino que esa ridícula subida se distribuirá no sabemos de qué manera pero, seguro, no será equitativa. Y el agravio cunde aún más porque después del regalito del año electoral nuevamente se congela el gasto entre el año 2019 a 2021 con la cantidad de 22.800.000 euros según detalla el documento. Hay que señalar que desde 2008 hemos perdido más del 15% de nuestro poder adquisitivo con una reducción inicial del 5% que se nos impuso bruscamente así como la congelación salarial de los últimos años. Como os podéis imaginar en los próximos años hasta el menos 2022 no se contempla partida alguna para devolvernos la parte de la paga extra de navidad que nos adeudan. A este despropósito y ataque a la clase trabajadora se unen los recortes en derechos que venimos sufriendo en la jornada laboral, conciliación de la vida laboral y*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

familiar, licencia retribuida, penalización a las personas que entran en la situación previa a la jubilación y un largo etc., que deja nuestros derechos por debajo de las condiciones mínimas de cualquier otro municipio. Los sindicatos que firmamos este documento hemos hecho reiterados esfuerzos por solicitar diálogo y negociación. Nos hemos reincorporado a la mesa de negociación en la confianza de que había voluntad política para afrontar esta difícil situación, sin embargo, nuestra aptitud ha sido vejada con el recorte más serio de la historia de la democracia en nuestro municipio, con la aptitud menos dialogante del equipo de gobierno desde 1976 y el mayor desprecio a los derechos conquistados. El ataque a los derechos económicos y sociales y a las conquistas del conjunto de los trabajadores y trabajadoras es llamativo y objetivo según acredita el documento que abajo adjuntamos, refiriéndose por supuesto al plan de saneamiento financiero. El equipo de gobierno no ha negociado ni siquiera ha informado con la suficiente antelación sino que ha hablado con hechos consumados, estos hechos hablan de la voluntad política, sobran palabras y se les convocan a los trabajadores a una próxima Asamblea”.

Efectivamente, a esos técnicos a los que usted alaba Sr. Guerrero Bey, después no le defiende usted sus derechos sino que va y le congela los salarios. Desde Podemos, porque obviamente no hablamos por los sindicatos, pero nosotros pensamos que con esta declaración de intenciones que ustedes se comprometen a cumplir, a acatar, a obedecer al Gobierno Central de forma sumisa, se puede considerar que han roto con cualquier negociación colectiva con los trabajadores, porque esto que ustedes firman aquí hoy y que se aprueba es ley. Es ley secundada por todas las leyes que han sacado adelante tanto ustedes como el Partido Popular a nivel del Estado Central. Otra cuestión que nosotros nos quejamos o nos vamos a quejar, vamos a plantear, porque si bien hace una semana que ustedes, seguramente ahora nos lo dirán, estamos planteando que vamos a apoyar esta cuestión, lo hacemos en base a una serie de criterios, criterios que obviamente no se cumplen y además que a lo largo de esta semana como en el Pleno de la semana pasada, no se hace nada. Ustedes dejaron bien claro que no iban a asumir, por un lado, se va a seguir pagando los intereses, intereses que este Pleno, esta Corporación, incluidos ustedes, sí ustedes, también votasteis a favor de que esa deuda, esa parte de la deuda, era ilegítima porque los intereses eran excesivos porque pagamos un tipo impositivo que, mientras que se le daba a los bancos el dinero público del Banco Central Europeo, dinero de los impuestos de todos y de todas, de todos y de todas, los chicaneros y las chicaneras también, al 0,05% o al 0% como está ahora, nosotros se lo estamos pagando al 1,3% o al 3,6%, como antes. Por lo tanto, son unos beneficios excesivos, desorbitados, que estamos pagando con las espaldas de aquellos que más llevan soportando el peso de esta crisis. Ustedes no han hecho ni una sola medida, ni una sola propuesta y ya ni eso, ya ni siquiera una sola declaración para intentar visibilizar un problema terrible que afecta a todos los municipios de este país, a todos sin excepción y no le ponen ni un solo pero, no han hecho nada. Entonces, nos planteamos por qué votaron a favor de aquel entonces, si sólo fue para pegarse un buen paripé, porque les interesaban, porque estaban en el gobierno y, de hecho, lo votaron en contra en otros municipios cercanos. Pero queremos plantear que aquí los compromisos están para cumplirlos y la deuda es ilegítima por las razones objetivas que yo he planteado, puramente económicas, de que se subvencionan a los bancos con dinero público gratis y después encima les pagamos intereses y, además, porque este Pleno lo ha declarado. Insisto, ustedes votaron a favor de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

declarar estos intereses como deuda ilegítima. Cero medidas, ni una sola propuesta y, sin embargo, vamos a darle la patada hacia delante porque no se paga amortización. Tres años sin bajar un céntimo la deuda y con los intereses intactos, pero tampoco. Hemos propuesto una serie de medidas que son gratis, insisto gratis como, por ejemplo, la revisión de valores catastrales que no solo se han comprometido ustedes, nos comprometimos los miembros de esta Corporación con la ciudadanía y con asociaciones. Ustedes pueden revisar los valores catastrales y, si bajan, subir el tipo impositivo municipal para volver a equilibrar las cuentas e, insistimos, es una medida gratis que puede hacer este Ayuntamiento cuando usted desee. El otro día dijo de hecho en el Pleno el Sr. José María Román, que supongo que tendrá cosas más importantes que atender que a las declaraciones de un miembro de la oposición, que se va a hacer las revisiones por zonas. Nosotros nos planteamos primero qué zonas se van a seleccionar y cómo y, segundo, es exactamente el mismo discurso que tenía antes el Partido Popular que hizo precisamente las revisiones parciales. Lo que nosotros nos comprometimos fue una revisión total de los valores catastrales, ni más ni menos, y después, ustedes van al Catastro y no son capaces de sentarse en más de un año con la Asociación que está aquí presente. Cuando hablamos de revisar valores catastrales no sólo es rebajar el IBI, hablamos de rebajar cargas injustas a la gente porque eso sigue costando en la renta, porque están pagando de más en plusvalía, porque están pagando más en el Impuesto de Sucesiones, del que tanto hemos hablado en el último Pleno y debido a que tienen un incremento en esta renta pues, les afecta por ejemplo a la solicitud de ayudas o la solicitud de becas. Si ustedes quieren seguir ingresando IBI, insistimos, revisen valores catastrales, hagan justicia y después apliquen el tipo impositivo que haga falta para equilibrar las cuentas. Lo que a lo mejor les asusta es que han estado metiendo el miedo, el cuento de que viene el lobo, de que si no se aprobaba la subida del IBI, que había que haberlo subido un 0,6%. Quizás con unos valores catastrales justos se superaría esa cifra y se les acababa a ustedes el cuento de que venía el lobo y ustedes tampoco se plantean devolver el IBI, la plusvalía cobrada de más por este exceso de valores catastrales que dice el Sr. José María Román y que es menos de lo que algunos dicen. Pues con más motivo debería ser muchísimo más fácil. IBI, por cierto Sr. Guerrero Bey que ustedes lo saben porque nos los echaron a nosotros en cara, que es proporcional no progresivo, por lo tanto, no paga más el que más tiene paga todo el mundo por igual proporcionalmente y si usted grava con un 30% a alguien que tiene 10 euros y a alguien que tiene 1.000, al de 10 euros le cobra 7 y al otro 300 pero es que al de 10 le quedan 7 para afrontar el resto de gasto de su vida diaria, los gastos corrientes, los gastos que todos tenemos que asumir y al otro le siguen quedando 700. Ese es el problema de los impuestos proporcionales. Pero ustedes prefieren el discurso fácil de que se le cobra más a los ricos, claro, obviamente, pero también hay otros impuestos que ustedes no se plantean si quiera revisar. Y el déficit que usted menciona que, efectivamente, en 2013 había superávit, después ha habido déficit, después ahora estamos en -16 millones. Primero es porque ustedes han seguido gastando igual que siempre, ni más ni menos. Con unos Presupuestos del Partido Popular que eran nefastísimos ustedes siguieron gastando a todo tren, repartiendo subvenciones, fiestas y no sabemos qué más. Y, por otro lado, es un déficit que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

no es que lo digamos nosotros, que lo dijo el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, es un déficit estructural que se lleva años arrastrando, 30 años que lleváis ustedes gobernando casi de continuo, menos el breve paréntesis que han estado sus compañeros del Partido Popular. Ustedes con esto que estamos planteando aquí lo que van a hacer es dar por buenas todas las leyes de austeridad que se han venido implantando en el Estado español. Primero, hablando de contención de gastos, que es congelación, que es austeridad, que es evitar la expansión de las administraciones públicas. Segundo, entre la congelación salarial, insistimos, y la tasa de reposición que se vayan perdiendo puestos de trabajo públicos y que se vaya perdiendo la calidad y los derechos de estos puestos de trabajo. Tercero, subiendo los impuestos de la gente para pagar deuda. Subieron cuatro millones y medio de euros entre el IBI y la Tasa de basura y sólo 400.000 euros han ido a empleo y tres millones se han ido directamente a pagar deudas. Entonces, ustedes plantéense quién se está beneficiando con estas medidas y, por supuesto, sigan ustedes sin cuestionar esta deuda.

Dan ustedes por bueno con esto que traen aquí el adelgazamiento y la destrucción progresiva de la administración pública, cosa a la que después dicen que se oponen pero de facto aquí lo que vamos a aprobar es una hipoteca a seis años que dicen que esto es lo que hay que hacer, que hay que continuar con la austeridad, que hay que continuar con los recortes, que hay que continuar con la destrucción de los servicios y de lo común, de lo de todos y todas. Sanearan ustedes las instituciones metiéndole cargas fiscales a la gente, pagando a los bancos y agachando la cabeza frente a la austeridad, frente a las imposiciones de Europa y del Estado Central del que ustedes después tanto les gusta lamentarse. Y aquí hay dos cuestiones, o se está a favor de la austeridad o se está en contra, más allá de los ejes que a ustedes les vienen bien de izquierda y de derecha porque todavía hay gente que cree que el Partido Socialista es de izquierdas. O se está a favor de destruir lo público, lo de todos y todas, y los derechos laborales o se está en contra. Y ese es el eje, el único que hay, el único que importa. Van a saldar ustedes deudas ilegítimas con los poderosos, con los Bancos. Y nosotros nos preguntamos cuándo van a saldar ustedes las deudas legítimas con la gente. Muchas gracias.”

El Sr. Palmero Montero, miembro del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, vamos a ver. Me gustaría comenzar explicando un poco la situación o el Pleno en el que estamos, pero sí me gustaría empezar por la intervención que ha tenido el Delegado, el Sr. Bey, al explicar esta propuesta, porque yo creo que refleja un poco lo que es el mal endémico que está teniendo este gobierno o, en particular, esta Delegación de Hacienda, con respecto a los temas económicos. De la intervención de diez minutos, prácticamente ha dedicado ocho minutos, dos años después de ser Delegado ya, a llorar por la anterior gestión del Partido Popular que todo el mundo sabemos ya que ha sido terrible y lo conocemos de sobra, y en un Pleno tan urgente como este que prácticamente hemos tenido la documentación ni con 24 horas de antelación, prácticamente ayer por la tarde a última hora la tuvimos y en el que ha sido todo tan urgente y ha dedicado dos minutos a leer una serie de frases en la que, por encima, explica este Plan. Yo creo, que dada la importancia que tiene que es un Plan que, al fin de cuentas, nos va a hipotecar durante varios años en una serie de medidas a este Ayuntamiento, lo importante hoy hubiera sido que tuviera que explicar no sólo a la gente que nos está viendo sino incluso a la propia

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

oposición, que pocas explicaciones de esto y poco tiempo nos ha dado a estudiarlo. Pero, como digo, esto viene siendo la dinámica. Yo creo que refleja muy bien la situación que vivimos en este Ayuntamiento ¿por qué? porque hace ya ocho o nueve meses exactamente tuvimos un Pleno en este mismo Salón en el que Izquierda Unida propuso que precisamente se solicitara al Gobierno Central que hubiera una carencia de la deuda como ahora está celebrando este gobierno, precisamente, con el argumento que decíamos de que esta carencia nos ayudaría a afrontar estos años duros que nos quedan por delante, que además, estamos hablando de que hace ocho o nueve meses, precisamente, coincidía con el debate de la subida del IBI del gobierno y el gobierno nos vino a decir, cuando nosotros hicimos esta propuesta, que cómo, que esto era una locura, que cómo vamos a pedir que se aplase el pago de la deuda, que la situación del ayuntamiento lo que requiere es que se pague y que, bueno, que si había alguna salida para esto era el Plan de Ajuste y que en aquel entonces se aprobó, que lo que se hacía prácticamente era subir el IBI y así se solventaban los problemas de Ayuntamiento. Ya entonces nosotros decíamos, que además nos daban la razón los informes técnicos de aquel entonces y nos lo vuelven a dar ahora los informes del propio Gobierno Central de que el problema del Ayuntamiento, el problema económico que tiene es un problema estructural, endémico del propio Ayuntamiento. Ingresamos menos de lo que gastamos y no se va a solucionar con subidas puntuales de impuestos o ideas puntuales que van surgiendo a lo loco, como esta misma porque a lo que nos enfrentamos hoy aquí, no la idea de la carencia sino el propio Plan de Ajuste, es otra idea más de no haberlo tenido preparado y en dos días tener que preparar algo para poder acceder a esta carencia. Ya nosotros hace ocho o nueve meses dijimos que teníamos que empezar a trabajar en solicitar esta carencia y empezar a trabajar en un plan alternativo, un plan de ajuste alternativo, que solucionara este problema aprovechando estos dos o tres años que vamos a tener de carencia. Y digo solucionar este problema porque estos años lo que tendríamos que hacer es invertir en la propia reestructuración del Ayuntamiento como venimos diciendo desde hace ya, prácticamente, desde el comienzo de este periodo corporativo y parte del anterior. La remodelación de las empresas públicas, un cambio radical en la gestión de este Ayuntamiento, en la gestión de personal y que afrontemos estos años como los años de transición en los que solucionemos de una vez el problema del Ayuntamiento para que dentro de unos años cuando de verdad tengamos que hacer frente a las deudas o lo que sea podamos tirar hacia delante. ¿Qué hizo el gobierno? Reírse, decir que no, que esto era una tontería, que cómo vamos a pedir eso, que ellos tenían la solución que era un plan económico magnífico, que la solución, además, tengo aquí la intervención de la Sra. Verdier literal en la que decía que su plan económico iba a solucionar la situación de riesgo financiero e íbamos a salir adelante y ya no hacía falta otro tipo de medida. Ahora vemos cómo el Gobierno Central no les da la razón, les quita la razón y les dice que el plan económico que han hecho no ha servido, aún así, estamos en riesgo financiero y por eso nos conceden la moratoria. Moratoria en el pago de dos años en el pago de los intereses de la deuda que nosotros sí estamos de acuerdo, vamos, lo demostramos cuando fuimos los primeros que lo solicitamos, además. Y me gustaría aclarar esto además porque ha dicho el

- Pág. 11 de 25 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

Portavoz de Por Chiclana Sí Se Puede que, bueno, que por un lado se está en contra de la deuda ilegítima y, por otro lado, que cómo vamos a estar tres años sin pagar intereses, que es darle una patada al balón hacia delante. Nuestro punto de vista en este tema, al igual que compartimos la opinión y aquí lo hemos expresado muchísimas veces de que la deuda no sólo es ilegítima sino que es ilegal y ha sido una completa estafa, pero ahora mismo lo que nos preocupa son los problemas de los ciudadanos de aquí y si el gobierno nos da la oportunidad de tener tres años en los que no le paguemos los intereses a los bancos, pues muy bien, nos parece estupendo. Tenemos tres años, será patada al balón hacia delante o lo que sea, pero es que son tres años en los que vamos a tener más liquidez para trabajar aquí. Y dentro de tres años ya veremos cuál será la lucha y en estos años seguiremos haciendo la lucha para que esta deuda llegue el momento en que no tengamos que pagarla. Pero ahora mismo, al igual que argumentamos hace nueve meses, la prioridad son los ciudadanos de aquí y los bancos pueden esperar. Por lo menos, desde nuestro Grupo no hay ninguna prisa en tener que pagarles. Bien, como digo, el problema de este Ayuntamiento es estructural. No se soluciona con este plan económico que ha presentado hoy el gobierno hecho, como digo, de prisa y corriendo en cuestión de un día. No se soluciona convocando un Pleno extraordinario en el que prácticamente hace diez horas tuvimos acceso a la documentación porque por parte de nuestro Grupo nos es imposible apoyar un plan económico que no nos ha dado prácticamente tiempo ni a leer ni a compartir con los compañeros ni a debatir ni a estudiar en profundidad. Ya lo dijimos hace varios días en prensa, con estos temas lo que hay que tener es un trabajo realizado, además lo hemos dicho ya durante muchísimos, muchísimos Plenos. Si este gobierno de verdad creyera en los cauces de participación que tiene, no sólo con el resto de la Corporación sino con la sociedad civil o con los colectivos que forman parte de los diferentes órganos, como son por ejemplo el Consejo Económico y Social y que sólo se convoca en este Ayuntamiento para mayor gloria del Alcalde, para anunciar proyectos magníficos, ya hablaremos de eso también ahora, que después nunca vemos y, sin embargo, si esos órganos se utilizaran para trabajar en un modelo de ciudad, para tener una proyección hecha, o como bien hemos dicho hace nueve meses ya estuviéramos previendo esta situación, podríamos enfrentar ahora un plan que de verdad sirviera a este Ayuntamiento, no para salir del paso y obtener esta ayuda del gobierno, sino para de verdad solucionar esta situación. Ahora bien, dice el Sr. Delegado *“este plan que hemos desarrollado..”*, en las dos líneas prácticamente que le ha dedicado, *“..que se mantiene estupendo, que contamos con los ingresos, por ejemplo, del PGOU que se va a aprobar”*. Eso es otra cuestión que además venimos diciendo mes tras mes. Lo del PGOU empieza ya a ser como el cuento de “Juan y el lobo”. Aquí que viene el PGOU, que viene el PGOU pero nunca viene. No paramos de ver cómo el Sr. Alcalde siempre que le preguntan por el tema dice *“vamos a tener un Pleno inmediato dentro de quince días”*. Y eso lo viene diciendo desde diciembre y aquí estamos cuatro meses después esperando tener alguna noticia porque no es que tengamos el Pleno del PGOU con las suspensiones sino que es que no tenemos ninguna noticia sobre él. No sé cómo se tiene ahora encima la cara dura de decir que este Plan se sostiene con los ingresos que vamos a obtener del PGOU cuando ni siquiera sabemos cuándo va a estar aprobado o si se va a poder aprobar. Pero, bien, como digo, esto no es más que otro ejemplo de lo que significa este gobierno, de la planificación que tiene que no va más allá del día a día y se pretende sobrevivir y sobrevivir políticamente a esta etapa simplemente culpando al Partido Popular ¿Por qué? porque han tenido la suerte entre

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

comillas de que los que les han precedido han sido unos gestores nefastos como fue el Partido Popular y ahora ellos pretenden sobrevivir estos cuatro años. Pues no, ya han pasado dos años, habéis tenido muchas oportunidades de solucionar esta situación, además, con la ayuda incluso de la oposición que no paramos de decirlo, de hablar incluso de estos temas. Lo hemos venido hablando desde hace mucho tiempo y no habéis querido tomar cartas en el asunto. Preferís seguir llorando, preferís seguir quejándose, preferís seguir utilizando el mal camino o el camino fácil que es el de subir la presión sobre los ciudadanos, subir impuestos, subir la tasa de basura, subir el IBI y no afrontar el problema que tenemos delante entre todos y poder solucionar de una vez por todas el problema endémico que sufre este Ayuntamiento. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de PP, interviene en el sentido siguiente: “Con su permiso, Sr. Alcalde, hoy en realidad no es el Pleno de, sea lo que sea que se vote, de un Plan de Saneamiento, un Plan de Ajuste. Es un Pleno de constatación de la torpeza, de la irresponsabilidad y de la ineptitud para manejar las cuentas públicas. Esto no es una cuestión nueva de este concreto gobierno municipal. Esto es una cuestión en la que el Partido Socialista cada vez que gobierna lleva a la ruina al Ayuntamiento de Chiclana. Además, lo que sorprende es que se venga a este Pleno, ya lleva dos años haciendo lo mismo, se venga a este Pleno hablando como si se fuera extraterrestre pero no es que no hubiera pisado este Ayuntamiento, como si no hubiera pisado este planeta. Porque nada más hace falta mirar un poquito atrás, no estoy hablando de 30 años atrás, estoy hablando de cinco años atrás, ver la situación en la que estaba el Ayuntamiento y ver si efectivamente esto es algo nuevo o no es algo nuevo. Y como se habla aquí con esa desvergüenza además diciendo que es que esta situación es inaudita en la historia de Chiclana. Se habla aquí con esta desvergüenza después de haber dejado el Ayuntamiento en la absoluta ruina. Yo ayer cuando preparaba un poco el Pleno para el día de hoy digo, a ver cómo explicamos hoy en el Pleno a unos extraterrestres cómo es la situación del Ayuntamiento, cómo era y cómo estamos, y me acordé de un personaje de ficción de cuando yo era pequeño que nos enseñaba qué era lo que estaba cerca, qué era lo que estaba lejos, qué era lo que era alto, qué era lo que era bajo. Así que me he traído dos gráficas para enseñárselas al Sr. Guerrero Bey a ver si se entera de una vez de cómo estaba la situación hace unos años. Este es Coco, que nos enseñó en su día cuál era la diferencia entre mayor y menor y voy a intentar a ver si a través de Coco el Sr. Delegado se entera de una vez. El Partido Popular en 2015 pagaba a proveedores en 25 días. Hoy el Partido Socialista paga a 140 días. Dos años después, paga a 140 días. Y Coco nos dice 25 días es menor que 140, por lo tanto, ahora se está peor que hace dos años. Si nos vamos a la deuda municipal, Coco también nos enseña que la deuda en 2011 que deja el Partido Socialista era de 180 millones de euros y dice el Sr. Guerrero Bey que la deuda actual es inaudita, histórica, porque es de 12 millones de euros. Y Coco nos enseña que 12 es mucho menor que 180. Esto que puede parecer de broma no lo sería si el discurso, las intervenciones, las soflamas que suelta aquí el Delegado Pleno tras Pleno tuvieran un mínimo, voy a decir, de honestidad con la ciudad. Porque con qué, vuelvo a

- Pág. 13 de 25 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

decir, desvergüenza se viene aquí a este Salón de Plenos a hablar de economía cuando el Partido Socialista, cuando nosotros llegamos al gobierno en 2011 con una deuda que acabo de enseñar de 180 millones de euros, pagándose a proveedores a 740 días, más de dos años, así dejó el Sr. Román al Ayuntamiento, pagando a 740 días. Eso era lo que dejó el Partido Socialista. Y estos extraterrestres de hoy nos dicen que es que esto es inaudito. 740 días, pues bueno, esos mismos concejales en 2012 como auténticos talibanes irresponsables y radicales votaron en contra del Plan de Ajuste, como auténticos irresponsables. Una persona que se sienta en este Salón de Plenos con un mínimo, no voy a decir de responsabilidad, de madurez, de conocimiento, voy a decir con un mínimo de amor a esta ciudad, no hubiera votado en contra de ese plan de saneamiento. Pero estuvo por encima el radicalismo obtuso del Partido Socialista, el mismo que ahora los lleva a gestionar las cuentas municipales, para votar en contra. Usted lleva dos años ahí sentado. Dos años donde sus intervenciones no han salido, vamos, si comparamos los Plenos, puedo decir que son calcadas, idénticas, una detrás de otra, con sus puntos y sus comas iguales. Y siempre viene a decir lo mismo *“es que esto está fatal, es que esto no se puede hacer nada”*. Y aquí podemos seguir hablando y usted pensando que los ciudadanos son tontos, rematadamente tontos, que se piensa usted que los ciudadanos no saben lo que pasó hace cuatro años. Usted que habla tanto de los informes de los técnicos municipales y que hay que respetar los informes de los técnicos municipales. Aquí está el informe del Tesorero del día que nos fuimos de este Ayuntamiento, diciendo que pagamos a 25 días y dos años después, ocupando usted ese sillón, ocupando el Sr. Román la Alcaldía, que se pague a 140 días y que esté el Ayuntamiento como está ¿es culpa del PP? Qué irresponsabilidad, qué cara más dura hay que tener para soltar eso Pleno tras Pleno, Pleno tras Pleno, Pleno tras Pleno y no mirarse a uno mismo. ¿Cómo es posible? ¿Qué pasa? ¿Que no se sabe la diferencia entre qué es más y qué es menos? Obviamente si no se sabe cual es la diferencia entre más y menos, es normal que la situación del Ayuntamiento esté como esté. Pero los ciudadanos, al final, cuando ven estos Plenos *“es que el PP”*, *“es que el PSOE”*, ¿y si miramos hacia adelante? Ahora miramos hacia adelante y usted, como bien ya le ha dicho el Sr. Palmero, se ha dedicado toda su intervención dos años después de abandonar el PP el gobierno municipal en meterse con el PP.

Y ahora las medidas de futuro que plantea el Sr. Guerrero Bey en nombre del Partido Socialista, dice *“primero vamos a recaudar un montón con el PGOU”*, ¿qué PGOU? Si no hay PGOU, si está todo suspendido, si ya ustedes en el plan de saneamiento que trajeron en 2016 preveían en licencias de obras para 2016 medio millón de euros y no han tenido ni tan siquiera el PGOU aprobado. Vamos a más, se ha dicho que tenemos un problema en la Recaudación Municipal, vamos a reforzar la Recaudación Municipal. La primera vez que se aumentó la recaudación municipal en el Ayuntamiento fue cuando bajó el IBI. La gente empezó a pagar porque podían pagar. La primera vez, la primera vez. ¿Qué dice el Partido Socialista? En lugar de reforzar la recaudación, en lugar de mejorar los sistemas, de depurar los apuntes, dice me quito el marrón de encima, se lo doy a Diputación y me cobran más de un millón de euros por estas gestiones. Y eso es responsabilidad, eso es echarle ganas al asunto, eso es voluntad de solucionar los problemas. Pero, ahora, nos vamos a más. Nos vamos ya a la última. Vamos a solucionar el problema de ingresos y gastos de este Ayuntamiento, ¿cómo? No revisando partidas y viendo de dónde podemos ahorrar y de dónde no, no, le metemos la mano en la cartera a los chicaneros y les quitamos su dinero y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

la culpa es del PP. Medidas de ingreso: PGOU, que no hay y la culpa del PP, recaudación que no funciona y en vez de administrarla ellos se la pasan a Diputación y le pagan un millón de euros y la culpa del PP, suben el IBI un 20% y la culpa del PP. Esto yo creo que en una guardería los niños de 3 años asumen más responsabilidad que el gobierno municipal. Y yo, vuelvo a decir, los ciudadanos nos estarán viendo a través de la televisión, de la radio, de la prensa y lleva usted dos años diciendo lo mismo. Si usted es incapaz, y lo ha demostrado ya durante dos años, si usted es incapaz, no ya voy a decir porque, fíjese usted, le voy a decir que usted es el peor Delegado que tiene su gobierno, con diferencia además. Y le voy a decir un dato objetivo que cualquier ciudadano se va a dar cuenta, incluso hasta sus propios compañeros. Todos sus compañeros cuando vienen a este Salón de Plenos, estaremos más de acuerdo o menos de acuerdo con lo que dicen, al menos, intentan vender algo de su gestión y dicen, bueno, pues yo estoy haciendo esto, estoy haciendo lo otro o estoy haciendo lo de más allá, pero es que usted no dice nada. Usted no puede decir nada, usted no ha vendido ni una sola cosa positiva que haya hecho por la economía municipal, cero. Usted dedica toda su intervención a meterse con el PP. Diga usted algo bueno, positivo, coherente, beneficioso para la ciudad que haya hecho, una sola cosa. ¿Cómo es posible..?, y esto, yo no pido a los ciudadanos que crean al Partido Popular, si yo no lo pido, ¿por qué van a crear al Partido Popular si aquí al final siempre estamos peleándonos? Yo lo que pido es que utilicen el sentido común. Si el Partido Popular cuando se va hay determinados informes que dicen que pagamos a 25 días y dos años después se paga a 140 días y en 2011 cuando gobernaba el PSOE se pagaba a 740 días, igual es que el PSOE no sabe administrar las cuentas públicas, digo yo, yo me lo preguntaría desde la objetividad. Igual es que no saben administrar las cuentas públicas...”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: “Vaya usted terminando. Habrá otro segundo turno.”

El Sr. Núñez Jiménez continúa: “Voy terminando. Es un Delegado que por no hacer no hizo ni el Presupuesto. La primera vez en Chiclana que no ha habido Presupuesto y ¿quién no lo ha hecho? el Sr. Guerrero Bey. Y ahora viene aquí a decir *“es que es culpa del PP”*, o sea, ¿es culpa del PP que usted en 2016 no hiciera un Presupuesto? Pues ya hay que echarle cara. Los problemas de los ciudadanos no se solucionan echándole cara, se solucionan planteando alternativas, soluciones, propuestas. Y le digo, todos sus compañeros plantean o intentan vender algo, al menos, que hayan hecho en sus Delegaciones pero usted a lo que se dedica es a decir que todo es culpa del Partido Popular. Nosotros hemos hecho propuestas al Presupuesto, hemos hecho propuestas cuando se han subido los impuestos, hemos hecho propuestas a los planes de saneamiento, ¿alguna usted las ha recogido? Ninguna, cero. ¿Es el Partido Popular el que no tiende la mano? No, no, es que el Partido Socialista lo que quiere es meterle la mano en la cartera a los chiclaneros para gastar y malgastar porque es, además, a lo que nos tenían acostumbrados hasta 2011 y eso es lo que el Partido Popular no va a consentir. El Partido Popular no va a ser unos talibanes como fueron ustedes votando en

- Pág. 15 de 25 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

contra de un plan de saneamiento. Nosotros nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo con las medidas que se adoptan. Lo que sí le recomiendo al Sr. Guerrero Bey que en esta intervención que hablará de Rajoy, de Fraga, de Aznar, hablará, no sé de cuántos más del Partido Popular para culpar al Partido Popular de todos los males del mundo, lo que le planteo es que diga una medida positiva que haya llevado a cabo en materia económica durante estos dos años. Muchas gracias.”

El Sr. Guerrero Bey vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde nuevamente. Vamos a ver, Sr. Martín, lo siento, siento que le he roto el discurso, lo he dejado fuera de juego y, mire usted, sinceramente me ha dado la impresión, bueno, es algo que se viene repitiendo en otros Plenos pero hoy especialmente me ha dado la impresión de que es que usted no se entera de nada. Vamos a ver, me gustaría recordarle que si dice que este acto lo estamos haciendo hoy con nocturnidad y alevosía, recordarle que también en Cádiz se hace precisamente el mismo acto, se vota el mismo acuerdo y en las mismas condiciones. No sé si allí también se atrevería usted a decir que lo hacen con nocturnidad y alevosía. Habla usted de congelación, mire usted, no es congelación, se lo vuelvo a repetir, hay que leer las cosas. Se habla de contención del gasto. La subida será del 1% y se hará también el pago de la paga extraordinaria. Se lo he dicho. La Delegada de Personal lo ha tratado con los sindicatos. Yo lo he vuelto a repetir aquí en el Pleno y sé que a usted le ha pillado fuera de juego y como ya tenía el discurso planteado pues, claro, ha vuelto a salir con la misma historia. Mire usted, a mí también me gustaría vivir en “los mundos de Yuppi” en donde aquí no pagamos nada, ¡viva la felicidad!, cogemos margaritas en el campo, pero mire usted, si lo que usted propone es que no paguemos los intereses y mañana vengan desde Madrid y nos retengan la PIE, pues no. Si tenemos la oportunidad de acogernos a no pagar durante tres años la amortización del préstamo debido a la situación que estamos, no voy a tratar de historias porque al parecer, a todo el mundo le gusta nacer de generación espontánea que hemos llegado aquí como hemos llegado. No quiero tratar el tema de historia que todo el mundo se incomoda, derecha y la izquierda, a todo el mundo se incomoda pero estamos aquí por lo que estamos y tenemos que pagar los intereses, pues mire usted, pues lo tenemos que hacer. ¿O prefiere que nos retengan desde Madrid la PIE? Que no, que no, vamos a ser serios y vamos a poner los pies en el suelo y vamos a tratar las cosas con seriedad que yo creo que este es un foro que intenta ser, por lo menos, serio. Habla usted también de revisión de valores catastrales. Vamos a ver, es que vuelvo otra vez a lo mismo, es que no se entera de nada. Es que la semana pasada se estuvo tratando y se dijo que los procedimientos simplificados los están haciendo el Catastro. Es que ya se está haciendo esa revisión. Y, por último, ha llegado a decir que el IBI no es progresivo. Bueno, si para usted el IBI no es progresivo, que es proporcional, pues no lo sé. Finalizó haciendo una pregunta al aire. Yo la respondo. Usted preguntó quién se beneficia con estas medidas, pues le voy a responder, se benefician las chiclaneras y los chiclaneros, igual que supongo que en Cádiz se van a beneficiar las gaditanas y gaditanos, si finalmente se termina aprobando.

Vamos a ver Sr. Palmero, a nosotros esto no nos parece una buena medida, por supuesto que no. Ni antes era una buena medida ni ahora tampoco nos lo parece, pero mire usted, es inevitable. En vista de la situación, con 16 millones y medio de déficit en Tesorería, se nos presenta esta oportunidad y por el bien de todos nuestros vecinos, tenemos que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

aceptarlo. Dice que yo he dedicado ocho minutos a hacer historia, usted ha hecho ocho minutos en criticarme a mí. En fin, no sé hasta qué punto la crítica es más soportable en un caso que en otro y la verdad es que todo iba bien hasta que se bajó el IBI. Es que este debate no tendría que estar produciéndose si se hubiera cumplido con el Plan de Ajuste, es que no tendríamos que estar tratando este tema. Si se hubiera cumplido con el Plan de Ajuste, ahora no nos veríamos aquí en esta situación y yo lamento mucho que a usted le duela o al PP o que a otros les duela que hablemos de la historia pero es que estamos aquí precisamente por eso. ¿Qué hemos tenido poco plazo? Eso se lo dice usted al Sr. Montoro, que es el que nos ha puesto los plazos y nos dice cuándo teníamos que tenerlo listo.

Vamos a ver Sr. Núñez, ha venido usted hoy muy simpático con el tema del gráfico que ha planteado. Yo no sé quién es "Super Coco", ¿usted es "Super Coco"?, ¿el Sr. Montoro es "Super Coco"? ¿Quién es "Super Coco"? Hombre, "Super Coco" no es la Sra. Hita porque por lo visto usted la ha relevado ya en el tema económico y quiere acaparar este tipo de cuestiones. No sé si como ustedes lo hicieron tan bien, tan bien, tan bien, que ahora están en la oposición. ¿Eso no se lo dijo "Super Coco"?...."

El Sr. Palmero Montero vuelve a intervenir en el sentido siguiente: "Sí, brevemente y por aclarar una serie de cuestiones que ha planteado el Sr. Delegado. A nuestro Grupo no le incomoda que usted hable del Partido Popular, nos da igual, lo vemos incluso lógico. A nuestro Grupo lo que le incomoda, que es lo que he intentado explicar antes, es que en el día, precisamente con tanta urgencia y con tanta importancia que tiene este punto, usted dedique más tiempo a hablar del Partido Popular que del punto en sí. Eso es lo que le hemos dicho. Hay una diferencia sutil pero grande. Al igual que cuando dice "*usted me ha criticado a mí ocho minutos*". Yo no le he criticado a usted, he criticado la gestión que usted hace. El que le critica a usted es el Sr. Portavoz del Partido Popular, que bueno, dado que la gestión y la magnífica gestión, como bien se ha dicho aquí, ya sabe dónde ha puesto al Partido Popular estos años en el Salón de Plenos, ahora ya parece que lo único que le queda es la salida de humorista o no sabemos muy bien, o a sacar dibujitos aquí. Cada uno utiliza el tiempo de oposición o la representación pública para lo que vea. Si uno quiere traer papelitos con muñequitos que lo traiga y otros venimos aquí a plantearles a ustedes soluciones que ya planteamos hace nueve meses. Y le voy a decir una última cuestión con respecto a lo del plazo, que dice no se queje del plazo a mí, quéjese al Sr. Montoro. No, me quejo a usted y además le voy a decir por qué. Como usted bien ha dicho, no es sólo este Ayuntamiento el que hoy está aprobando esto. Tenemos hoy mismo creo que al Ayuntamiento de Cádiz y a otra serie de Ayuntamientos. Al Ayuntamiento de Medina también se le ha concedido, Ayuntamientos de por aquí cerca. La diferencia que hay entre esos ayuntamientos y el de usted es precisamente en la gestión y en la gestión del tiempo porque hay muchos que llevan preparando durante mucho tiempo una situación parecida a esta y tienen un proyecto de ciudad, un proyecto de futuro y un proyecto para cambiar radicalmente el funcionamiento de la Administración Pública o, en este caso, la Administración local porque esos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

Ayuntamientos que le he mencionado están dándole una vuelta de tuerca a la Administración y están cambiando el funcionamiento radicalmente de empresas públicas, de Delegaciones, de la gestión de cobro, de la gestión de ingresos, de todo. ¿Qué ha hecho usted aquí en dos años aparte de quejarse del Partido Popular? El Partido Popular bajó el IBI, qué malos son, yo lo subo, punto. Entonces, ¿que ahora yo me queje al Sr. Montoro? No, al Sr. Montoro nos quejaremos nosotros de muchísimas cosas pero el que tiene responsabilidad de lo que hoy aquí se aprueba, de lo que hoy aquí plantea o de que no haya una alternativa clara para solucionar este problema más allá de las inventivas que salgan aquí al Partido Socialista cada semana, es usted, usted y el gobierno al que representa. Porque que usted tenga sentado enfrente al Partido Popular o que el Partido Popular haya gestionado de la manera que lo haya hecho en esta ciudad a usted no le da carta blanca para no hacer nada, para continuar con más de lo mismo. Además cuando, y repito lo que dije antes, cuando en este Salón de Plenos precisamente, independientemente de los que sacan dibujitos o dedican su tiempo a otras cuestiones, hay varios grupos que están interesados en colaborar y han presentado aquí propuestas serias, como esta misma propuesta que ya presentamos hace meses. O sea, que tiempo hemos tenido de hablar de esto. Si aquí se quiere atacar o el que pierde el tiempo criticando a otros en vez de ir criticando las políticas son otros. Con esto quiero decir, todos estos motivos que he explicado aquí que creo que quedaron bastante claros en la primera intervención son por los que no podemos apoyar esta moción. Sin embargo, como le digo, no vamos a ser los que impidamos que este Ayuntamiento reciba este alivio, que a fin de cuentas, como bien se ha dicho aquí, va a ser para los ciudadanos, que los bancos pueden esperar el tiempo que sea y seguiremos en esa lucha en los otros ámbitos, pero lo que sí encauzamos al gobierno desde el día de hoy y le pedimos ya que se posiciones es si de verdad quiere afrontar un cambio y si de verdad quiere cambiar esta Administración porque si no, lo que nos vamos a ver es dentro de un año o dentro de dos sentándonos aquí, volviendo a discutir lo mismo, volviendo a pegarle una patada adelante al balón en vez de afrontar los cambios que esta Administración podría afrontar como están afrontando los Ayuntamientos de nuestro alrededor. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Sí, con su permiso Sr. Alcalde. Se lo dije en mi primera intervención, ha dedicado toda su intervención a meterse con el PP y no ha dicho ninguna cosa positiva de lo que haya hecho usted, no me refiero ya a hablar del punto sino una cosa positiva que haya hecho usted en dos años. Pues ha destinado su tiempo de su segunda intervención y no ha dicho ni una sola cosa ni del punto ni de algo bueno que haya hecho buena en dos años. Ya se lo dijimos hace unos días a través de los medios de comunicación. Se lo dijo el Sr. Marín en este Pleno, hoy también el Sr. Martín lo ha dicho en este Pleno, Sr. Guerrero váyase, usted tiene que dimitir. Va a pasar a la historia como el peor Delegado de Hacienda que haya tenido este Ayuntamiento y además cuando hablaba, y voy a utilizar ahora la palabra cinismo, que hay que ser muy cínico para decirle al Sr. Martín *“¿usted qué quiere que no paguemos nada?”*. Le enseñó una noticia de 2010, gobernaba el Partido Socialista y le decían los empresarios *“paguen”* porque ustedes el Partido Socialista no pagaba absolutamente nada, *“Empresarios piden medidas para que baje la deuda municipal con el colectivo”*, ¿por qué?, porque ustedes pagaban a días, a más de dos años. Y ahora vienen ustedes aquí como extraterrestres, como nuevos, como si fueran auténticos bisoños en la gestión municipal, como si nada tuviera que ver con vosotros

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

diciendo que todo es culpa del PP. Encima dice, *“la víctima soy yo”*. El primer concepto o la primera característica, mejor dicho, que definen a los radicales es que se creen las víctimas. Aquí sólo hay una víctima o 80.000 víctimas que son los ciudadanos a los que ustedes les habéis metido la mano en la cartera. Esas son las víctimas, gracias por darme la razón Sr. Guerrero Bey, esas son las víctimas que les han subido un 20% el IBI, que les han subido el agua, que les han subido la basura mientras decoran de lujo el despacho del Alcalde y contratan a sus amigos. Esas son las víctimas. O sea, ni ha hablado del punto ni ha dicho nada de lo que haya hecho su gobierno en dos años y es tan..., es que no me atrevo ni a definirlo, tan absurda la intervención que dudo mucho que el Sr. Román le vaya dejar cerrar otra vez el punto, es que no le va a dejar cerrar el punto, ¿por qué? ¿para qué? Si es que no aporta nada ni a la gestión municipal ni al debate. El Sr. Román ha dicho antes de empezar *“a ver si hablamos del punto”* y le he dicho *“el nivel lo va a poner su Delegado”*. Pues su Delegado lo ha puesto. No ha destinado ni una sola palabra a hablar del punto. Nosotros desde el Partido Popular vamos a mirar hacia delante. Hay otra cuestión además que nos ha llamado poderosamente la atención y que define perfectamente la política del gobierno municipal, dice *“es que aquí hablar de esto le molesta a la izquierda y a la derecha”* y, bueno, ¿ustedes dónde estáis?, ¿en qué lado? Vamos a hablar de futuro y el futuro hoy con el Partido Socialista no existe, ¿por qué? porque no ha hecho ni una sola propuesta de futuro. Aquí el Partido Popular ha hecho propuestas para los Presupuestos, ha hecho propuestas para la subida de impuestos cuando se dio alternativas para mejorar la recaudación para no tener que subir los impuestos, cuando se hizo el plan de saneamiento tanto de lo mismo. Ni una sola propuesta, ni una sola, fue admitida y por muy torpe que seamos ¿ni una sola? ¿Ni una sola va a servir como inicio de otra idea posterior? ¿ni una sola? Pero es la seña de identidad del radicalismo, del no es no que antes, como ya hicieron en 2012 votando en contra del Plan de Ajuste, antes está el Partido Socialista que el interés de los ciudadanos, que son las únicas víctimas que hay hoy en Chiclana. Pero hablemos de futuro, y nosotros ya lo hemos dicho en multitud de ocasiones, en 2019 si estamos en el gobierno municipal que lo estaremos, bajaremos los impuestos. Y eso lo hará el Partido Popular y no como una promesa al aire, lo hará porque ya lo ha hecho, porque durante tres años del gobierno municipal de 2011 a 2015 se bajaron los impuestos. Se bajó el IBI, se bajaron las tasas de urbanismo. Ya se hizo. Y arreglaremos la situación económica no como una promesa al aire sino como una realidad que ya hemos demostrado que somos capaces de hacerlo. El Partido Socialista ¿qué es lo que puede decir? Pues demostrar que recogió el Ayuntamiento a 25 días y ya está en 140 y que en 2011 lo dejó pasando a 740 días y con los empresarios llamando la atención diciendo *“págueme”* porque el Sr. Román no les pagaba. Nosotros estamos hablando de futuro. El Sr. Guerrero Bey que siga hablando de pasado, tan pasado y tan antiguo que sigue hablando hasta en pesetas. Yo no voy a decir cuánto son 180 millones de euros en pesetas porque no lo sé. Son muchos miles y miles y miles de millones. Yo lamento y lamentamos desde el Partido Popular profundamente que en un punto tan importante para tres años o cinco años que puede tener este plan de saneamiento, el gobierno municipal no haya destinado ni una sola línea, ni una sola palabra, a informar a los

- Pág. 19 de 25 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

ciudadanos de qué es lo que se va a hacer. Ni una sola palabra. Y lo vuelvo a decir, aquí los niveles, podemos jugar a lo que queramos jugar, aquí no se puede estar tratando una oposición que nos gustarán más o menos las propuestas que puedan hacer desde Por Chiclana Sí Se Puede, de Izquierda Unida, haciendo propuestas y que un gobierno municipal su única propuesta sea subir los impuestos y robarle la cartera a los chiclaneros. Y, encima, tener que aguantar que se venga a esta Salón de Plenos a eludir todas las responsabilidades posibles y culpar al Partido Popular. Esa es la máxima demostración de la ineficacia, de la ineptitud para llevar una Delegación municipal y ante esta situación el Sr. Guerrero Bey se tiene que ir. Y ya me dirijo al Alcalde, Sr. Román, como Portavoz del Partido Popular le tiendo la mano, se la hemos tendido durante estos dos años. Usted, no sé si como consecuencia de su Delegado, no ha sido capaz de atenderla. Tiene pendiente, en unos meses tendrá que ya empezar a plantear el Presupuesto. El Partido Popular se compromete formalmente a llegar a los acuerdos necesarios que haya que llegar para sacar adelante el Presupuesto y adoptar las medidas que haya que adoptar en beneficio de los ciudadanos si eso lleva, además, una bajada de impuestos. Ahora bien, el Sr. Guerrero Bey se tiene que ir porque es una absoluta barrera para llegar a cualquier acuerdo, para llegar a cualquier avance en la gestión municipal. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias. Hay abrazos que matan. Voy a terminar evidentemente porque es un punto importante en el que me quiero manifestar y pronunciar. Y me quiero manifestar y pronunciar, además, institucionalmente y por encima del debate político lógico que se produce entre aquellos que se sientan en la oposición y que aspiran a gobernar y los que gobernamos. Digo que antes de nada quiero agradecer formalmente al gobierno de España esta medida. Lo tengo que decir porque francamente, no la esperábamos y es cierto que va a suponer un alivio para las arcas públicas tanto la de este Ayuntamiento como la de muchos otros Ayuntamientos. También es verdad, también es cierto que todo ello también tiene que ver mucho con la falta de secular y el no nunca ha conseguido un modelo de financiación justa para los Ayuntamientos, para los Entes locales. Pero es verdad que esta medida va a ser un alivio que también, por otra parte, es dar una patada hacia delante a la deuda que es la otra parte negativa de la medida pero, evidentemente, va a permitir como dice la propuesta en varios años que podamos eliminar el déficit del Ayuntamiento y que también podamos pagar en menor plazo.

Por otro lado, con relación a lo que se está planteando en el debate, lo que se ha planteado en el debate, simplemente, este debate que ha habido aquí es un debate lógico de un gobierno y una ciudad que va marchando con una normalidad muy elocuente y en donde, afortunadamente, se van dando números cada vez más positivos en todos los ratios que conviene a la gestión de la ciudad y hay una parte importante de la oposición que se dedica a hacer una política catastrofista. Tengo que trasladar, y lo he dicho en algunas ocasiones, que en general sí venimos a tener un nivel, no voy a decir de complicidad, pero sí al final un clima de diálogo desde la posición legítima de Izquierda Unida pero en donde, al final, siempre conseguimos desde la distancia de las posiciones una colaboración para que el gobierno pueda seguir avanzando en las políticas. Yo como hay que agradecer que al final las cosas puedan ir avanzando y quien hace auténtico esfuerzo del diálogo, no quien hace simplemente un brindis al sol como se ha hecho aquí hace un momentito, pues eso yo lo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

tengo que decir. Pero es curioso y es elocuente por otro lado, muy elocuente, que un partido de la izquierda más pura como es Por Chiclana Sí Se Puede venga a coincidir en posicionamientos con el Partido Popular y es que esas cosas vienen a ocurrir porque eso que se dice que los extremos se unen y se juntan. Y luego sobre todo también porque cuando se hacen discursos populistas que simplemente pretenden decir la mayor y lo contrario pues se termina cayendo en la irracionalidad. Como absolutamente es irracional que yo esté de Alcalde dicho por el Partido Popular, ¿cómo es posible que una persona haya podido ganar las elecciones? ¿Cómo es posible? Se ha equivocado el pueblo de Chiclana. Entonces, miren ustedes, es que resulta que el Partido Popular que ha gozado en dos ocasiones el gobierno de Chiclana, económicamente, la primera vez llevó el déficit del Ayuntamiento de 8 a 14 millones de euros, era aquella famosa etapa en donde éstos que hablan de no gastar llenaban las calles de angelitos y la feria parecía una jardín de flores, por decir dos ejemplos. Y en la segunda etapa, en esta última, pues cuando tenían todas consigo para dejar el Ayuntamiento absolutamente saneado en un último alarde para ganar las elecciones hacen esa famosa y temeraria y frívola bajada del IBI y lleva al Ayuntamiento a los -11 millones de euros. Ese es el recorrido del Partido Popular en la excelente gestión económica que han venido haciendo. Una gestión económica que se redondea con la de recaudación en donde simplemente llega a duplicar el pendiente de cobro, ese que finalmente por no cobrarle a una parte de Chiclana que no quería pagar sus tributos y sus impuestos provoca que tengamos, entre otros, el déficit tan importante que teníamos. Fíjense ustedes sobre el por qué porque, claro, hay que hacer un primer análisis, hay que hablar del diagnóstico. ¿Por qué estamos aquí? ¿Por qué dice, por qué resulta como dice el Sr. Núñez que estamos pagando a más días que antes? Pues lo dice claramente el informe del plan de saneamiento: *“La causa principal de la existencia del remanente de tesorería negativo es la disminución de los derechos reconocidos en el Capítulo I del Presupuesto de ingresos con relación al año 2014 que pasaron de 40’6 millones de euros a 30’2 en el 2015 y a 29’9 en el 2016”*. Y dice en otro párrafo: *“Ya en la liquidación del ejercicio 2015 el remanente de tesorería fue negativo, -11’4 millones de euros. El motivo de dicho déficit fue ocasionado, entre otros motivos, por la disminución de los valores catastrales del IBI que repercutió en los derechos reconocidos”*, los antes aludidos. Pero el rigor del Partido Popular lleva a esa paranoia que era descalificar los números y hablar de aquellos dos famosos millones de euros hasta que se solicita por el Delegado de Hacienda que el Interventor se pronuncie sobre el particular y queda el Partido Popular pues absolutamente descalificado en esa línea absolutamente derrotista que está emprendiendo en esta nueva etapa porque aquí lo que viene ocurriendo es que tanto el Partido Popular como Por Chiclana Sí Se Puede coinciden en una línea catastrofista, en un esfuerzo de intentar que la normalidad institucional y la gestión del gobierno pueda ser diluida.

Miren ustedes, sobre una cuestión que ustedes han planteado referido al Plan General, tendrán ustedes noticias muy pronto. A algunos les va a pesar y ese es el problema. Fíjense hasta dónde llega la paranoia de decir que el Plan General no está aprobado. Por eso

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

la Delegada no para de tener reuniones con antiguos proyectos paralizados y que ayer mismo me daba una gran alegría con otro gran proyecto que tiene un nuevo impulso para que se ponga en marcha y en ejecución. Por eso, porque como usted dice el Plan no está en vigor, bueno, el tiempo terminará hablando.

Hay un tema también muy singular que merece la pena aclarar porque son tantas las veces que se ha mencionado que merece la pena. Es la famosa deuda ilegítima. Fue aprobada por todos los grupos de la oposición y con la abstención del Partido..., por todos los grupos de la Corporación y la abstención del Partido Popular. Pero no fue aprobado lo que tan reiteradamente dice el Sr. Martín, que por lo visto lee solamente trozos. En esa propuesta que fue de un Pleno de noviembre del año 2015 lo que se aprobó con los votos tal y como he dicho fue que se declare ilegítima la deuda correspondiente a la diferencia existente entre la aplicación de los intereses fijados en relación al interés de refinanciación de aplicado con respecto al Banco Central Europeo. En el punto tercero lo vuelve a aclarar: *"Solicitar al Gobierno de España que declare ilegítima la deuda correspondiente a los intereses fijados"*, no la deuda, los intereses. Tan es así y esta propuesta surtió efecto, tan es así que el interés del que estábamos hablando por aquel entonces, y lo recuerdo de debate en estos Plenos, era del 5,939%, prácticamente del 6%, el interés de los primeros préstamos, del año 2012. ¿Y cuál es el interés de ahora? El 1,3%. Es decir, esto fue lo que se aprobó. Así que, por favor, hable con un poquito de rigor o como dicen ya que estamos de televisión, "un poquito de por favor". Porque es que no tiene nada que ver lo que a ustedes les gusta decir una y otra vez con lo que el Pleno aprobó. Vamos a ser serios hombre, vamos a ser serios. Se aprobó declarar ilegítimos los intereses desorbitados que había con respecto a la deuda. Porque, entre otras cosas, estamos en un Estado de derecho, el mismo Estado de derecho que nos permite a todos, incluidos ustedes, que nos sentemos aquí y ¿cómo no vamos a cumplir la ley? Faltaría más. Las leyes se cumplen ten gusten o no te gusten porque son las leyes del Estado de derecho las que permiten la convivencia y no puede ser de otro modo. Por esto estamos, dice, ¿pagamos la deuda? Claro porque fue un dinero que le pedimos a los Bancos y por tanto hay que devolver ese dinero, el principal. ¿Y qué decimos? Que los intereses que pusieron era una barbaridad y eso fue lo que declaró el Pleno, que los intereses era una barbaridad y pedimos que los intereses fueran un poco más..., y eso fue lo que se hizo. Del 5,939% pasó al 1,3% de ahora. ¿Que son altos? Sí, pero no era la burrada de lo que eran los intereses de por aquel entonces.

Por tanto, ese es el marco y es verdad que aquí en aquello del rigor y de las cosas y de los hechos, hombre, el PP aplica aquí el modelo Fernández Díaz, el Ministro, el que hizo todas esas cosas en Cataluña y tal y que ahora va de víctima. Y dice que, hombre, que cómo es que le pusieron a él los micrófonos, que él no había ido contra nadie, etc., etc., etc. Es también el mismo papel de víctima que Bárcenas hacía. Entonces, por lo visto esa estrategia es la que suele usar el Partido Popular de ponerse de víctima en un asunto en donde son simplemente los culpables de haber llegado a esta situación fruto de, bueno, en el conocimiento con los datos de que, perdidas las elecciones, de perdido al río. Eso fue lo que dijeron ustedes. Como vamos a perder las elecciones, de perdido al río, da igual, ya veremos, al que le toque que le toque. Mire usted, eso es un tema francamente que está haciendo muchísimo daño a las arcas públicas y hay un asunto también muy particular que se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

pretendía políticamente en ese momento y era el adelgazamiento de la Administración pública. Lo curioso es que ese adelgazamiento que procuró el Partido Popular para vaciar de presupuesto y de servicios públicos este Ayuntamiento vaya refrendado de la mano de Por Chiclana Sí Se Puede y que cada vez que viene aquí una propuesta de servicios públicos, y los servicios públicos se pagan entre todos los chiclaneros, Por Chiclana Sí Se Puede plantee posiciones absurdas y ridículas en cuanto a, simplemente, decir que ellos están a favor de la bajada de impuestos y que están por la mejora y el engrandecimiento de los servicios públicos. A ver si ustedes se llegan a aclarar porque en esa medida de demagogia por mucha elocuencia, por mucho énfasis, por mucha vehemencia que le pueda poner a las palabras, desde luego, todo eso no llega a cuadrar. Y todavía quedan dos años para que ustedes corrijan o sigan por esos caminos porque en cuatro años da tiempo de que se nos conozcan a todos y a mí, evidentemente, me conocen. Y, miren ustedes, aquí está sentado en el gobierno el Partido Socialista con Ganemos, ganando las elecciones y simplemente intentando resolver los temas de la ciudad con mucha prudencia y con la humildad de gente que somos normales y que nos podemos equivocar pero, por ejemplo, en este caso, ¿nos gusta traer esta propuesta? No. ¿Tenemos otra opción? No. ¿Va a ayudar a la liquidez del Ayuntamiento? Sí. ¿Va a ayudar a reducir el remanente de Tesorería? También. ¿Va a ayudar a reducir el período medio de pago? También. ¿Nos toca seguir esforzándonos?... Sra. Hita, ¿usted puede quedarse callada por favor? Yo creo que hemos estado todos en silencio mientras que ustedes tenían la palabra. Yo le ruego por favor que respeten ustedes el turno de palabra, por favor. Nadie les molesta a ustedes cuando ustedes hablan. Por tanto, lo que estábamos diciendo es que nosotros vamos a continuar en la senda de la coherencia de una filosofía política en la que creemos y en la que estamos convencidos. El servicio público, el Ayuntamiento como un ente de prestación de servicios, el Ayuntamiento que tiene que estar dotado y al servicio de los demás y en donde estamos aquí explicando las cosas y estamos haciendo una propuesta que no es la mejor pero que es la posible, la que nos da el Gobierno y la que nos puede ayudar a llevar las cosas un poco mejor. Y, simplemente, además, con los pies en el suelo. Con una coherencia en el discurso político y no diciendo lo uno y lo contrario y haciendo brindis falsos. Y, además y termino con esto, malo que se pretenda confundir a la gente y a los trabajadores públicos. La Delegada de Personal antes de ayer tiene una reunión con los sindicatos, les dice a todos ellos reunidos que en este año se abona la parte pendiente de la paga extra y el 1%, ¿cómo puede alguien cuando la Delegada lo ha explicado intentar calentar, confundir y crear un fuego donde no lo hay? ¿Quiénes tienen los intereses políticos? Hay gente que simplemente peleará por el sillón en donde algún Concejal se sienta en el futuro, todavía no se ha enterado y está pretendiendo simplemente hacer política desde el espacio sindical. Al tiempo, al tiempo. Miren ustedes es un paso más importante dentro de los muchos Plenos importantes que estamos teniendo y el siguiente, el Pleno que a algunos de ustedes les va a doler, se producirá, vendrá y tendrán ustedes que estar en esta mutación, términos genéticos, que es de estar permanentemente en una posición viendo que las cosas marchan, ustedes mutan y ahora intentan poner y decir "le

- Pág. 23 de 25 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54

K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

damos la mano tendida”, pues eso, más vale que antes miremos el cómo no vaya a ser que me quemé. Pasamos a votación.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal Ganemos; haciéndolo en contra los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP (Sr. Martín Sanjuán y Sra. Gutiérrez Domínguez) y absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los dos miembros asistentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el concejal no adscrito, D. Stefan Johan Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, dos votos en contra y diez abstenciones de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la solicitud de la medida prevista en la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el sentido de ampliar el plazo de carencia y amortización de los préstamos formalizados al amparo del Fondo para el mecanismo de pago a proveedores por un montante total de **47.899.705,26 euros**, según el siguiente detalle:

* **Real Decreto Ley 4/2012** importe pendiente reembolso al 31/05/2017... **36.137.628,84 euros**, según detalle por entidades:

ENTIDAD	EUROS
Bankinter	6.694,28
Banco Sabadell	1.349.432,31
Banco CAM	41.179,15
Bankia	6.646.214,03
Catalunya Bank	6.199.305,01
Banco Popular	2.900.747,80
Banesto	1.963.569,51
BSCH	4.128.546,22
Caixa Bank	3.533.219,17
BSCH	2.983.913,78
BBVA	6.583.136,13
Caja Rural del Sur	1.671,45

* **Real Decreto Ley 8/2013** importe pendiente reembolso al 31/05/2017... **11.762.076,42 euros**, formalizado íntegramente con el Banco Sabadell.

2º. Aprobar el plan de saneamiento financiero para el período 2017-2021 cuyo escenario final se señala a continuación, así como a aceptar la aplicación de las medidas que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

se deriven del incumplimiento de dicho plan con arreglo a la Resolución que dicte la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local:

	Compromiso Liquidación 2017	Compromiso Liquidación 2018	Compromiso Liquidación 2019	Compromiso Liquidación 2020	Compromiso Liquidación 2021
Saldo RTGG	-9.637.820,03	-3.732.382,34	-2.110.220,50	1.501.879,89	646.663,02
Ahorro Bruto	9.967.809,83	9.764.695,73	9.894.284,60	10.391.326,49	10.422.328,25
Ahorro Neto	1.155.817,00	372.880,80	519.018,42	724.389,44	758.922,97

3º. Confirmar el compromiso de aplicación del plan de ajuste que tiene vigente esa Entidad local vinculado a la operación de crédito cuyo plazo de carencia se va a modificar, y en su caso, se compromete a aplicar las medidas que se puedan imponer por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que no se corrijan los desequilibrios financieros.

4º. Facultar al Sr. Alcalde y al personal municipal que sea procedente para la firma de cuantos actos, contratos, documentos y presentaciones sean necesarias (Sr. Interventor de Fondos, D. ***** [A.T.P.C.]), en orden a la formalización y cumplimiento de lo aquí aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 10:45 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ.
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	13/09/2017 11:17:51
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/09/2017 12:31:54



K00671a147350d0296e07e1108090b11n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147350d0296e07e1108090b11n>